

**Asociación de Cazadores Profesionales de Sudáfrica
(PHASA)
Servicio de Importación Temporal de armas de fuego.**

Requisitos;

Si quiere obtener el permiso de importación temporal antes de que llegue debe mandar los siguientes documentos a la oficina de **PHASA**:

1. **El servicio cuesta 120\$ USA** (80 EURO) por persona para el 2008.
Solo se aceptaran pagos con tarjetas de crédito o cheques.
Puede ser requerida por PHASA una carta de autorización de la tarjeta de crédito.
2. **SAP 520** (Baje el formulario de la pagina Web: www.phasa.co.za)
Rellene solo lo siguiente:
 - Pagina 2: E 2.1 a E 25.4
 - Pagina 4: G1 a G5 y G8 a G9.2
 - Pagina 5: I 1.1 a I 5
 - Pagina 6: J

NOTA: El formato de fecha es año / mes / día en la pagina 6 y firmar.
3. **Copia compulsada del pasaporte** (solo donde aparece la foto)
4. **Copia compulsada de la prueba de la pertenencia del arma**, así como:
 - USA Custom form 4457 (Consultar en el aeropuerto mas cercano)
 - Copia de la licencia de armas o certificado.
 - Carta de la policía o factura de la tienda donde se ha comprado confirmando la pertenencia
(Para España solo la licencia y la guía)
5. **Prueba de exportación** desde el país de origen:
 - USA Custom Form 4457
 - UK Certificado de armas
 - SPAGNA Guía y tasa de exportación
6. **Copia de los billetes de avión con el itinerario completo**
7. **-Carta de invitación del Outfitter** con:
 - Carta oficial con el membrete de la compañía.
 - Nombre de la persona invitada.
 - Duración de la cacería
 - Numero de registro del Outfitter
 - Numero de registro del PH
 - Dirección física de la finca donde se realizara la cacería y numero d teléfono.
 - Tipo de cacería a realizar, (caza mayor, pájaros etc.)
 - Calibres recomendados para los tipos de cacerías a realizar

- Ratificación que solo se utilizaran las armas con el propósito de cazar en las propiedades señaladas.
- Fecha y firma del Outfitter.

Todos los documentos incluidos los pagos (autorizaciones) han de ser mandados **vía Carrier** (UPS, DHL etc.) **no mas tarde de 25 días** antes de llegar a Sudáfrica. Servicios postales corrientes se pueden usar, pero hay que tener en cuenta que pueden tardar entre 10 a 21 días en llegar a destino.

Para mandarlo por mensajería:

PHASA
71 Lobelia Lane
Irene
1675
South Africa

Para mandarlo por correo:

PHASA
Po Box 10264
Centurion
0046
South Africa

Regulaciones básicas y restricciones del Permiso Temporal de Importación.

- Un máximo de 4 armas de fuego y ninguna del mismo calibre.
- Un máximo de 200 balas por arma de fuego excepto escopetas.
- Exclusivamente la munición del rifle importado. (no acompañantes)
- Todas las armas han de llevar inscrito de forma oficial el número en el canon. O marca identificatoria del mismo.

Permisos especiales: (sujeto a aprobación: han de llegarnos los documentos antes de 30 días de la llegada)

-Pistolas o revólveres solo con intenciones de caza serán permitidas.

Requisitos:

- Carta del Outfitter confirmado el uso exclusivo para la cacería.
- Una carta suya explicando el motivo de uso de la misma.

-Escopetas Semi-Automáticas o de repetición debe escribir una carta explicando la razón de uso en Sudáfrica

Cualquier persona **menor de 21** años que desee adquirir el Permiso Temporal de Importación ha de presentar algún tipo de prueba o certificado de que esta capacitado para su manejo. Otro tipo de carta de terceras personas pueden ayudar con el permiso.

Para cualquier consulta al respecto por favor consúltenos, pero tenga en cuenta que solo podemos contestar en ingles.

PHASA

Mail: admin@phasa.co.za

Tel: +27 12 667 2048

Fax: +27 12 667 2049